ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MVSJ-MC-007-2025

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082; la entidad realiza el estudio del sector para realizar la contratación de la **"SERVICIO DE INTERNET A LAS DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y MONTAJE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA INSTALACIÓN FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"**

ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

Para la contratación por la modalidad mínima cuantía, la administración municipal tiene en cuenta el objeto del contrato a ejecutar y el presupuesto oficial del proceso de contratación, siempre que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios, no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del municipio, enfocado en el alcance de objeto, la necesidad a satisfacer, así como las condiciones particulares de los contratos en cuanto valor, forma de pago, garantía y plazo, aspectos que le permiten a la entidad territorial hacer este tipo de contratación con el propósito de desarrollarla desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo al alcance del objeto del contrato que se deriva del proceso contractual, el análisis del sector se enfoca el tipo de bienes y/o servicios a adquirir a través de un contrato, permitiendo definir las condiciones de desarrollar dicho objeto con una persona natural o jurídica.

Para efectos de la ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, el mercado cuenta con oferta del mercado como son personas naturales o jurídicas que tienen la idoneidad para realizar las actividades requeridas, motivo por el cual la entidad efectuó las consultas respectivas de contratos ejecutados por otras entidades del sector público y del municipio directamente, conde se pudo determinar la oferta y la demanda del mercado con base a la contratación a realizar y las condiciones contractuales requeridas para los mismos, adelantado la consulta de los siguientes contratos:

1. Condiciones particulares de otras entidades públicas o territoriales en procesos de contratación similares

De acuerdo a la consulta en el portal único de Contratación Estatal - SECOP www.colombiacompra.gov.co, se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	MC-SGG-009-2021
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	TELEREDES DE SANTANDER S.A.S
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN BENITO, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA, BIBLIOTECA MUNICIPAL Y TRES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO, SANTANDER
VALOR	$9.024.000.00

CONDICIONES	**Forma de pago**: Cuatro pagos por valor de $1.998.000, mes vencido y un último pago por valor de $1.212.000 al finalizar el contrato, previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las actividades expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el Municipio, pago de seguridad social del periodo respectivo **Garantía:** Por tratarse de un contrato derivado de un proceso de mínima cuantía, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstiene de exigir garantías para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015.
PLAZO	141 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12190555

No PROCESO SECOP	PSMIC-AC-030 DE 2022
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	M&M INVERSIONES MORENO S.A.S
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER
OBJETO	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, BIBLIOTECA PUBLICA, PUNTO VIVE DIGITAL, COORDINACION DE DEPORTES, ESCUELA DE DANZAS, EMISORA DE INTERES PUBLICO Y OFICINAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA UMATA, UBICADAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA – NORTE DE SANTANDER
VALOR	$14,724,263.00
CONDICIONES	**Forma de pago:** Pagos mensuales de acuerdo a lo suministrado y al servicio prestado. **Garantía:** De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán póliza de cumplimiento por tratarse de una mínima cuantía, y como quiera que por tratarse de un suministro de este tipo el cual el pago se efectúa previa entrega por el contratista, sin que ello implique riesgo alguno para el municipio.
PLAZO	9 meses y 20 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-12948635

No PROCESO SECOP	CMC 011 2024
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	GLOBALNET INGENIERIA S.A.S
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE CONEXION Y ACCESO A INTERNET MEDIANTE CANAL DEDICADO EN FIBRA OPTICA, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA Y LA BIBLIOTECA ARGEMIRO BORRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER.
VALOR	$ 23,800,000
CONDICIONES	**Forma de pago:** Pagos parciales, mes vencido. **Garantía:** **Cumplimiento:** 10% del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y 6 meses más. **Calidad del servicio:** 10% del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y 6 meses más. **Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores:** 5 del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y 3 años más.
PLAZO	6 Meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14090034

2. Procesos similares de la entidad

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores, los cuales se consultaron

en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-005-2022
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	ATENEA TELECOMUNICACIONES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
OBJETO	"SERVICIO DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ – SANTANDER".
VALOR	$15,145,200.00
CONDICIONES	**Forma de pago:** Siete pagos parciales mensualidades vencidas por valor cada uno de $2.163.600 **Garantía: Cumplimiento:** Vigencia por el plazo del contrato y 4 meses más por el 10% del valor total del contrato. **Suficiencia:** Vigencia por el plazo del contrato por el 10% del valor del contrato.
PLAZO	7 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-12945357

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-005-2023
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	ATENEA TELECOMUNICACIONES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
OBJETO	"SERVICIO DE INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ – SANTANDER".
VALOR	$14,094,000.00
CONDICIONES	**Forma de pago:** nueve pagos parciales mensualidades vencidas por valor cada uno de $1.566.000 **Garantía: Cumplimiento:** Vigencia por el plazo del contrato y 4 meses más por el 10% del valor total del contrato. **Suficiencia:** Vigencia por el plazo del contrato por el 10% del valor del contrato.
PLAZO	9 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13567456

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-008-2024
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	ATENEA TELECOMUNICACIONES SAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
OBJETO	"SERVICIO DE INTERNET A LAS DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y MONTAJE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA INSTALACIÓN FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER"
VALOR	$22,662,006.00
CONDICIONES	**Forma de pago:** La forma de pago del contrato se realizará así: Mediante pagos parciales, de acuerdo a los servicios prestados por el valor unitario acordado. **Garantía:** Por tratarse de un contrato derivado de un proceso de mínima cuantía, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstiene de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.
PLAZO	285 Días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-13978627

3. Resultados de las consultas de Información de proveedores e idoneidad

De acuerdo a las consultas realizadas, se puede determinar que el servicio contratado se ha desarrollado en la mayoría de los casos de forma satisfactoria para las entidades en cuanto a aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos, para lo cual se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- ✓ Infraestructura requerida para el servicio.
- ✓ Tipo de actividades a realizar.
- ✓ Población objeto
- ✓ Clase de recurso humano necesario para el servicio
- ✓ Condiciones técnicas para prestar el servicio
- ✓ No requerimiento de garantía en los procesos adelantados en otros municipios y si requerida como requisito de ejecución en el contrato del municipio
- ✓ De acuerdo a los contratos consultados, no se presentaron inconvenientes en la ejecución.

4. Limitación a MiPymes

Teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, con relación a las convocatorias a MiPymes, se determina lo siguiente:

De acuerdo al numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2000, donde establece "*deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*", modificado por el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, la administración municipal de acuerdo a la base de datos de la industria y comercio, y participación en proceso similares a nivel municipal y también consultada las diferentes bases de datos a nivel departamental, así como la participación de oferentes a esta clase de procesos para prestar este servicio no se cuenta con oferta suficiente de MiPymes en el sector según el objeto del contrato a ejecutar, por tal motivo no es viable limitar el proceso a mipymes municipales y departamentales, caso contrario a nivel del nacional, que según verificación de las empresas que reportan información en la superintendencia de sociedades se cuenta con suficiente oferta de mipymes en el sector requerido con la experiencia e idoneidad que permite garantizar la selección objetiva del contratista, siendo un proceso viable para limitar a MiPymes nacionales, siempre que se cumplan los requisitos de ley, dentro de las cuales se identificaron en línea, se constata que existe suficiente oferta de MiPymes en el sector que garantiza la selección objetiva del contratista, siendo un proceso viable para limitar a MiPymes nacionales.

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el "Anexo 8 – Acreditación de Mipyme" y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado

5. Estudio de precios del mercado en la región

Teniendo en cuenta la necesidad de la Administración Municipal, las alternativas de solución y los requerimientos del Municipio, con relación a la adquisición de estos servicios, se adelantó el estudio de mercados en la región de acuerdo a los servicios requeridos con las especificaciones técnicas, así:

5.1. Comparativo de precios en el mercado

De conformidad con las cotizaciones solicitadas solo se obtuvo la siguiente cotización entregada al Municipio del Valle de San José, Santander:

				ATENEA COMUNICACIONES SAS		UHF COMUNICACIONES	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/TOTAL
1,00	Servicio de internet de fibra óptica, 120 megas, dedicadas a las dependencias internas y externas del palacio Municipal.	MES	9,00	$ 2.220.509,33	$ 19.984.584,00	$ 2.300.000,00	$ 20.700.000,00
2,00	Punto de acceso de montaje en techo de doble banda wi-fi	UND	1,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
3,00	Sistema de seguridad (CCTV), profesional cámaras de alta definición, internas Hd 2MP LP para la casa de la cultura y una bala varifocal exterior de alta definición, para el palacio municipal incluyendo obras civiles materiales e instalación	UND	1,00	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00
Valor total (incluye impuestos y descuentos)					**$ 22.884.584,00**		**$ 24.900.000,00**

De este análisis se observa:

a) Que el valor establecido en el presente estudio se encuentra dentro del rango para la adquisición de los servicios de conformidad con los precios del mercado con el menor precio según cotizaciones requeridas por la administración municipal, teniendo en cuenta que ofrecen los servicios según las especificaciones técnicas requeridas por el municipio.

b) Que la modalidad de contratación corresponde a la mínima cuantía, no obstante, en atención a las reglas del estatuto general de contratación pública, la necesidad de la administración municipal, el objeto y cuantía.

5.2. Costos indirectos

Para la proyección del presupuesto oficial, se tiene en cuenta el siguiente costo indirecto que acarrea el contrato:

ORDEN	DETALLE			%
MUNICIPAL (Acuerdo municipal No 034 de 2017, No 020 de 2020 y No 010 de 2023)	Pro dotación y funcionamiento de los centros de Bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la Tercera edad (Art 206 Código de rentas).			**4**
	Pro cultura (Art 191 Código de rentas)			**2**
	Industria y comercio Rete - ICA (Art 30 Código de rentas)			**1**
	Sobre tasa bomberil 1% del valor del impuesto predial unificado (urbano y rural) y el 10% del impuesto de industria comercio (Art 188 Código de rentas)			**0,1**
	Pro - deporte, exentos los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales (parágrafo 1° del art 3 del mismo acuerdo)			**2**
	Justicia Familiar, excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMMLV (parágrafo del art 4 del mismo acuerdo)			**2**
DEPARTAMENTAL	Pro UIS			**2**
	Pro Hospital			**2**
	Ordenanza 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales.			**0,4**
NACIONAL	**RETEFUENTE**	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	
	Servicios Generales (declarantes)	4	199.000	**4**
	Servicios Generales (No declarantes)	4	199.000	**6**

Rete-IVA del IVA facturado (437-2 del estatuto tributario) 19%	
Total, aproximado de descuentos declarante	**19,5**
Total, aproximado de descuentos no declarante	**21,5**
Total, aproximado de descuentos régimen especial	**15,5**

5.3. Presupuesto oficial

De acuerdo a la necesidad de la administración municipal y el estudio de precios del mercado, el presupuesto oficial para el proceso contractual es por valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 22.884.584,00),** suma que se proyecta de acuerdo a las siguientes variables:

- ✓ Tipo de bienes y servicios a adquirir.
- ✓ Precios tomando como referencia los precios determinados en la región de los servicios prestados según condiciones del contratante.
- ✓ Condiciones técnicas de entrega de los servicios según requerimiento del municipio.
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato, como son tributos municipales, estampillas departamentales e impuestos nacionales.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicita y seguridad social integral.

5.4. Cantidades y precios.

De acuerdo a los precios del mercado en la región, los costos indirectos y las condiciones establecidas para el proceso contractual, el presupuesto es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1,00	Servicio de internet de fibra óptica, 120 megas, dedicadas a las dependencias internas y externas del palacio Municipal.	MES	9,00	$ 2.220.509,33	$ 19.984.584,00
2,00	Punto de acceso de montaje en techo de doble banda wi-fi	UND	1,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00
3,00	Sistema de seguridad (CCTV), profesional cámaras de alta definición, internas Hd 2MP LP para la casa de la cultura y una bala varifocal exterior de alta definición, para el palacio municipal incluyendo obras civiles materiales e instalación	UND	1,00	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
Valor total (incluye impuestos y descuentos)					**$ 22.884.584,00**

6. Condiciones particulares del contrato según el estudio del sector

De acuerdo a la necesidad a satisfacer, el estudio del sector y la modalidad de contratación, las condiciones particulares para el contrato de prestación de servicios, son las siguientes:

Forma de pago: La forma de pago del contrato se realizará así: Mediante pagos parciales, de acuerdo a los servicios prestados por el valor unitario acordado

Plazo: El plazo del contrato será nueve (09) meses a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Garantía: Por tratarse de un contrato derivado de un proceso de mínima cuantía, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y

el valor del mismo, se abstiene de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

Suscrito a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025

ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó y revisó en lo técnico: Eliseo Silva Becerra – Coordinador equipo externo de contratación – EMCOPROSAN
REVISÓ JURIDICAMENTE: RADQ-AAJEPFIM – Asesor jurídico externo
Aprobó: Elkin Javier Sandoval Rueda - Secretario de Gobierno Municipal